BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

COMUNICADO DE
POLÍTICA MONETARIA

22 de agosto de 2019

Nº 5-2019

Junta Directiva del BCCR mantiene la Tasa de Política Monetaria en 4,00% anual

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR), en sesión del 21 de agosto de 2019, acordó mantener la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 4,00% anual. Esta decisión tuvo sustento en el análisis de la trayectoria prevista para la inflación y sus determinantes, el horizonte temporal en el que tienen efecto las medidas de política monetaria y la valoración de riesgos, al alza y a la baja, en la inflación proyectada.

Los modelos de pronóstico del Banco Central han señalado que la inflación se ajustaría transitoriamente al alza, hacia el valor central del rango meta, a partir del mes de julio de 2019 y por los siguientes meses, por efecto de los cambios normativos relacionados con la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635), y luego se mantendría alrededor de ese valor, en lo que resta de 2019 y en 2020. En esa línea, en julio la variación mensual del IPC alcanzó 0,73%, y se estima que un 53% de esa variación es explicada por la implementación del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Dado lo anterior, la inflación general alcanzó 2,9% en términos interanuales (2,4% en junio pasado), mientras que la subyacente se aceleró en 0,2 p.p., para ubicarse en 2,6%.

Por otra parte, las expectativas inflacionarias han continuado la tendencia a moderarse y a converger al punto central del rango meta de inflación: en julio, la mediana de las expectativas a 12 meses fue de 3,0%, inferior en 0,2 p.p. con respecto al mes previo.

Además, persisten fuerzas deflacionarias asociadas con: i) la desaceleración de la actividad económica y con una brecha de producto negativa; ii) una tasa de desempleo superior a la tasa de largo plazo en que se estabilizaría la inflación; y iii) un bajo crecimiento de los agregados monetarios y crediticios. En consecuencia, los riesgos para el pronóstico de inflación continúan sesgados a la baja.

Adicionalmente, las tasas de interés internacionales se ajustan a la baja. En particular, el Sistema de la Reserva Federal de Estados Unidos redujo el rango de la tasa de interés de referencia en 25 puntos base (p.b.) a 2%-2,25% en la reunión del 30-31 de julio pasado, luego del periodo de pausa del ciclo de aumentos en lo transcurrido del presente año. Otros bancos centrales, como los de Brasil, México, Nueva Zelanda, India, Perú y Tailandia, han seguido esta misma dirección. Otros pospusieron la normalización de la política monetaria, como es el caso de la zona del euro.

Adelantándose a esos movimientos, el 17 de julio de 2019 esta Junta Directiva ajustó a la baja en 50 p.b. el nivel de la TPM, para ubicarla en 4,0%. Esta fue la cuarta reducción en la TPM en lo que va del año, para un ajuste total acumulado de 125 p.b.

En balance, considerando todos esos factores y los ajustes anteriores en la TPM, para la Junta Directiva del Banco Central resulta prudente mantener, por ahora, la TPM en su nivel actual, y seguir evaluando los efectos que puedan tener sobre las proyecciones macroeconómicas.